



VISTO el Expediente N° 145511 mediante el cual se sustanció el Concurso Docente Público y Abierto de Antecedentes y Oposición para la provisión de un (1) cargo con carácter Efectivo en la categoría de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Semiexclusiva, en la asignatura Enfermería del Adulto y Anciano (Cód. 107) con extensión a Enfermería en Cuidados Críticos (Cód. 132) y al campo disciplinar del Área Biológica correspondiente al Plan de estudio de la Licenciatura en Enfermería, en el Departamento Escuela de Enfermería (5-55) de esta Facultad de Ciencias Humanas – U.N.R.C (Resolución C.D. N° 203/2024); y

CONSIDERANDO

Que en el mismo ha recaído dictamen unánime del Jurado interviniente, obrante a fojas 46/47, del citado Expediente, en el sentido de proponer declarar desierto el concurso de referencia, ello atento a que la única postulante no alcanzó el puntaje mínimo requerido.

Que el dictamen se encuentra firme y consentido conforme se desprende del vencimiento de los términos previstos sin que se haya verificado impugnación alguna.

Que se cuenta con el Despacho de la Comisión Curricular de Consejo Directivo, de fecha 07 de noviembre de 2024, el que sugiere: Aprobar el Dictamen y Declarar desierto el Concurso Docente Público y Abierto de Antecedentes y Oposición de referencia.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 12 de noviembre de 2024.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Declarar firme y consentido el dictamen del Jurado que ha recaído en las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2º: Aprobar el dictamen emitido por los Miembros del Jurado en todos sus términos.

ARTÍCULO 3º: Declarar Desierto el cargo objeto de la convocatoria, del Concurso Docente Público y Abierto de Antecedentes y Oposición para la provisión de un (1) cargo con carácter Efectivo en la categoría de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Semiexclusiva, en la asignatura Enfermería del Adulto y Anciano (Cód. 107) con extensión a Enfermería en Cuidados Críticos (Cód. 132) y al campo disciplinar del Área Biológica correspondiente al Plan de estudio de la Licenciatura en Enfermería, en el Departamento Escuela de Enfermería (5-55) de esta Facultad de Ciencias Humanas – U.N.R.C (Resolución C.D. N° 203/2024), ello atento a los Considerandos de la presente resolución.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.



DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESIÓN ORDINARIA A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

RESOLUCIÓN C.D. N° 495/2024

SMP



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Jueves 14 de noviembre de 2024 a las 13:12:11

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-495_24 Declarar desierto Concurso Efectivo Ayte 1era Semi Enfermería del Adulto y Anciano 107 Enfermería [a7e6b8]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



MARINA INÉS SPINETTA
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas

CRISTIAN DANIEL SANTOS
Decano
Facultad de Ciencias Humanas